



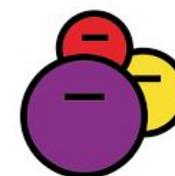
© Creative Commons Zero – CC0

BF BETTER FINANCE

The European Federation of Investors and Financial Services Users
Fédération Européenne des Épargnants et Usagers des Services Financiers

“Invest for better clima”

Módulo 2: Inversión con perspectiva climática



ADICAE

Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



La evolución hacia una economía más ecológica y más sostenible es beneficiosa para la creación de empleo, para las personas y para el planeta. Hoy estamos garantizando que el sistema financiero trabaje en pos de ese objetivo. Nuestras propuestas permitirán a los inversores y los ciudadanos tomar una decisión positiva para que su dinero se utilice de manera más responsable y en apoyo de la sostenibilidad.

Frans Timmermans

Vicepresidente 1º Comisión Europea 2018



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



Módulo 2: Inversión con perspectiva climática

¿Cuáles son las iniciativas y normas desarrolladas, en proceso y nuevas, a las que deben atenerse los inversores a la hora de tomar decisiones de inversión?

Comisión Europea Iniciativas

AVISO DE RESPONSABILIDAD

Invest for Better Climate EU es una iniciativa sin ánimo de lucro, dedicada a la educación, sin proporcionar asesoramiento financiero. La información y los materiales facilitados en este curso están creados únicamente con fines educativos, y no pretenden suministrar ningún tipo de servicio de planificación financiera, legal, fiscal, contable o de inversiones. Las estrategias o descripciones de cualquier inversión no conllevan la aprobación y respaldo de las mismas. Haz siempre tu propia búsqueda y/o contacta con profesionales antes de tomar cualquier decisión relacionada con la inversión. Además, debes estar segura/o de que entiendes todas las posibles implicaciones financieras antes de vender tus inversiones.

Objetivos

1. Aprender sobre financiación sostenible, verde y climática.
2. Conocer normas, herramientas y estrategias de inversión.

Terminología de la UE

La Unión Europea tiene varias legislaciones en curso y nuevas en el ámbito de las finanzas sostenibles, que requieren que las empresas sean transparentes sobre el nivel de sostenibilidad de las inversiones. Por ejemplo:

Finanzas Sostenibles

Finanzas Verdes

Financiación y Medio Ambiente

“Invest for better clima”

Iniciativas de la Comisión Europea



 Iniciar sesión  ES español

Búsqueda en EUROPA

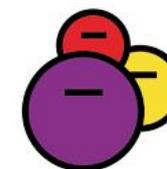
Buscar

Legislación

Iniciativas publicadas

[Díganos lo que piensa - Consultas públicas y comentarios](#) > [Iniciativas publicadas](#)

La Comisión quiere conocer su opinión sobre la legislación y las políticas actualmente en desarrollo. Haga clic en una iniciativa para obtener más información, ver los comentarios publicados o enviar sus propios comentarios. Tenga en cuenta que la Comisión podrá decidir modificar o abandonar una iniciativa en cualquier momento.



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



Iniciativas de la Comisión Europea

Palabras clave ⓘ

Tema

Acción por el clima ▼

Fase

- Cualquiera- ▼

Categoría

- Cualquiera- ▼

Estado de los comentarios

- Cualquiera- ▼

Iniciativas (142)

Mostrando resultados 1 a 10

TEMA Acción por el clima ⓘ

ADOPCIÓN POR LA COMISIÓN: PRÓXIMAMENTE

Ley Espacial de la UE: nuevas normas para unas actividades espaciales seguras, resilientes y sostenibles

Tema Acción por el clima, Política exterior y de seguridad, Asuntos institucionales

Tipo de texto legislativo Propuesta de reglamento

ADOPCIÓN POR LA COMISIÓN: PRÓXIMAMENTE

Asociación europea para un transporte por carretera seguro y automatizado (programa Horizonte Europa)

Palabras clave ⓘ

Tema

Medio ambiente ▼

Fase

- Cualquiera- ▼

Categoría

- Cualquiera- ▼

Iniciativas (241)

Mostrando resultados 1 a 10

TEMA Medio ambiente ⓘ

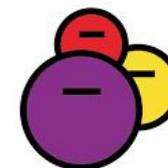
CONVOCATORIA DE DATOS: ABIERTA

Directiva relativa a la reducción de las emisiones nacionales: evaluación

Tema Medio ambiente

Tipo de texto legislativo Evaluación

Plazo para enviar comentarios 15 Febrero 2024 - 14 Marzo 2024



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios

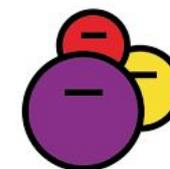


¿Qué son las Finanzas Sostenibles?

Las finanzas sostenibles conllevan que la toma de decisiones de inversión se efectúe teniendo en cuenta los factores medioambientales, sociales y de buen gobierno. Estos criterios se denominan criterios ASG (en inglés ESG).



Imagen de Capacitación, Desarrollo y Empresaria. De Gerd Altmann. [Pixabay](https://pixabay.com/) Licencia CC



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios

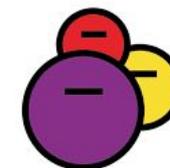


Los criterios ASG

- **A** (ambientales)
- **S** (sociales)
- **G** (buen gobierno)



Imagen de Capacitación, Desarrollo y Empresaria. De Gerd Altmann. [Pixabay](https://pixabay.com/) Licencia CC

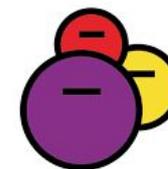


ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



“Invest for better clima”

Normalmente, asociamos finanzas sostenibles con finanzas verdes, es un error muy común, no se limitan a la lucha contra el cambio climático, también implican aspectos sociales y de buen gobierno de las empresas. [Ver artículo BBVA](#)



“Invest for better clima”

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



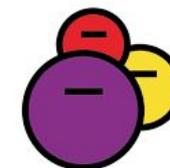
ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17 objetivos globales interconectados diseñados para ser un «plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos».

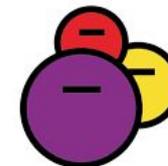
Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se pretende alcanzarlos para 2030.

Los conocemos como la Agenda 2030



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Globales son 17 objetivos globales interconectados diseñados para ser un «plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos».

Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se pretende alcanzarlos para 2030. Los conocemos como la Agenda 2030



Los 17 ODS son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos.



“Invest for better clima”

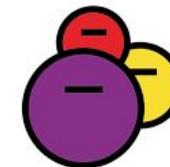
Las empresas describen sus políticas de sostenibilidad en informes específicos o en sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa. Las Grandes empresas en sus Estado de Información No Financiera (EINF). [Ejemplo](#)

“Invest for better clima”

Las finanzas sostenibles

Se refieren a productos financieros, estrategias o actividades del mercado financiero que apoyan y dan prioridad a objetivos económicos, sociales y ambientales a largo plazo

Imagen de Mujer, Agotamiento y Multitarea. De Gerd Altmann. [Pixabay](https://pixabay.com/) Licencia CC



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



Las finanzas verdes

Están relacionadas con productos, servicios o actividades de inversión que tienen un impacto climático positivo u otro impacto relacionado con el medio ambiente (sin tener en cuenta, por ejemplo, los aspectos sociales directos).

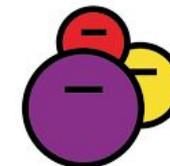
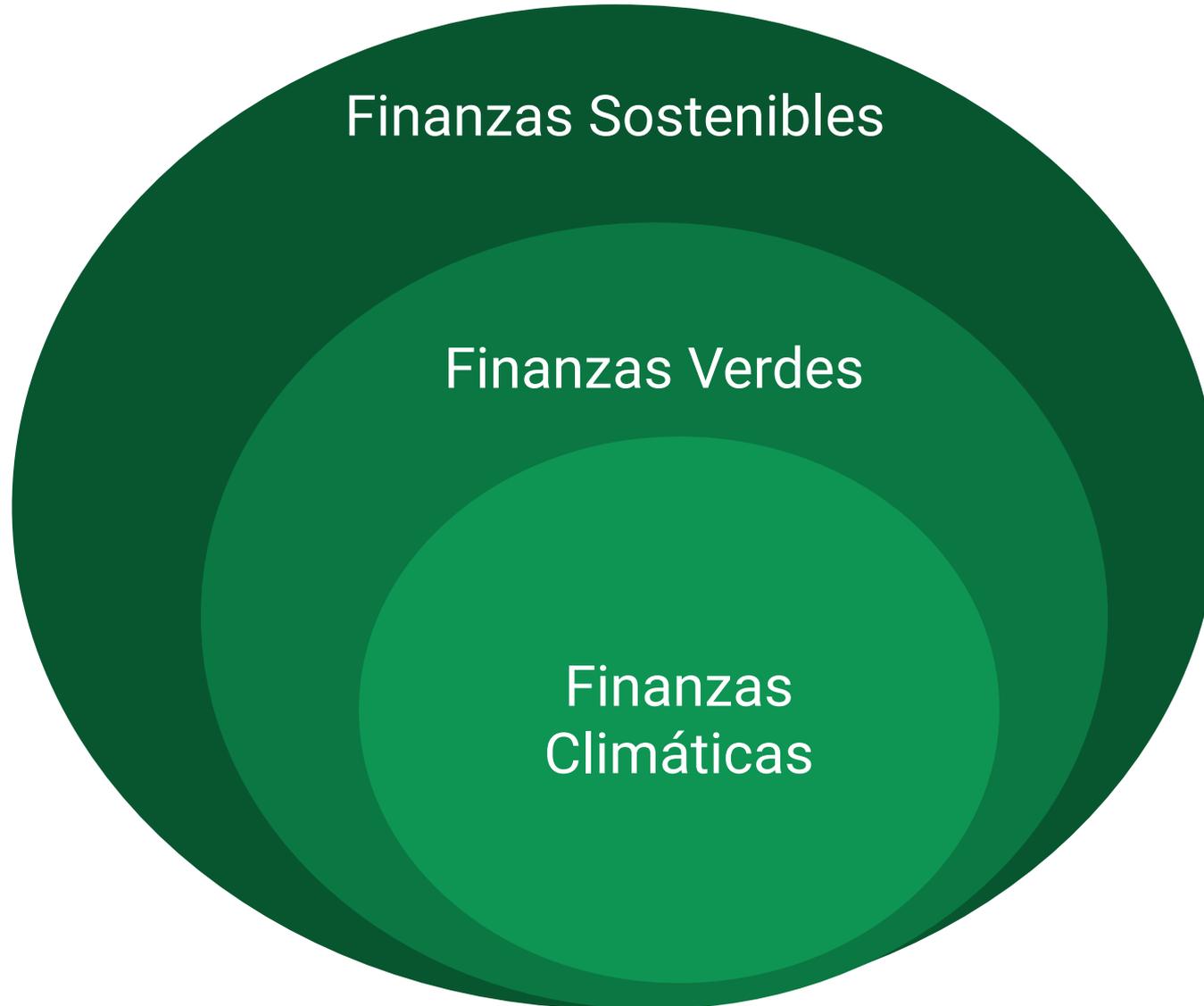
Podría interpretarse como un concepto más amplio de desplazamiento de capital hacia proyectos que beneficien al medio ambiente.



Las finanzas climáticas

Son un subconjunto de las finanzas verdes con un objetivo más específico. El término suele hacer referencia a la financiación local y nacional que busca mitigar y adaptar acciones que aborden de manera más efectiva el cambio climático.

“Invest for better clima”



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



Herramientas, normas y cuestiones útiles a conocer

Normas Europeas para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad

- Normas de "sostenibilidad" que permiten comparar todos los instrumentos financieros.
- Una vez que existen normas armonizadas, los pequeños inversores podrán tomar decisiones de inversión más informadas.

Reglamento sobre Taxonomía de la UE

- Establece criterios para determinar si una inversión es "sostenible desde el punto de vista medioambiental".
- Garantiza que todos los Estados miembros de la UE sigan un conjunto uniforme de criterios, aunque los inversores son libres de elegir en qué invertir.

Regulación sobre Divulgación de Información Financiera Sostenible

- Exige a bancos, aseguradoras, empresas de inversión y otras instituciones financieras que informen de sus prácticas de inversión sostenible en un formato estandarizado.

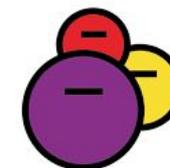
“Invest for better clima”

CONCEPTOS

TAXONOMÍA. Establecimiento de un lenguaje común que defina lo que es sostenible y señale los ámbitos de repercusión de la inversión sostenible, para refuerzo de la seguridad jurídica.

ETIQUETAS UE aparejados a productos financieros «verdes», de fácil identificación para los inversores, son aquellos que cumplen los criterios ecológicos o de bajas emisiones de carbono.

Inversión Sostenible y Responsable (ISR), combina la rentabilidad financiera con preocupaciones medioambientales y sociales.



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



“Invest for better clima”

CONCEPTOS

Criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno) fundamentales en la inversión sostenible, ya que guían las decisiones de inversión, considerando factores más allá de la rentabilidad tradicional.

Productos Financieros Sostenibles Buscan equilibrar rentabilidad y sostenibilidad, teniendo en cuenta tanto aspectos financieros como criterios ASG.

AWARENESS. la sensibilización sobre las finanzas sostenibles y la educación sobre beneficios y riesgos es crucial para involucrar a la sociedad en la toma de decisiones financieras responsables.

TRANSPARENCIA. Criterio fundamental en este contexto para generar confianza y facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia un crecimiento más sostenible y responsable



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



“Invest for better clima”

ASG

Las finanzas sostenibles se refieren al proceso de tomar debidamente en cuenta las cuestiones ambientales y sociales en las decisiones de inversión, que se traduzca en una mayor inversión en aquellas y a más largo plazo. En concreto, las relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como medio ambiente en general y a los riesgos conexos.

Las consideraciones sociales pueden referirse a problemas de desigualdad, inclusividad, relaciones laborales, inversión en capital humano y comunidades.

La gobernanza de las entidades públicas y privadas, incluidas las estructuras de gestión, las relaciones con los asalariados y la remuneración del personal directivo, desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar la inclusión de las consideraciones sociales y ambientales en el proceso de toma de decisiones.



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



Comisión Europea. 2018 Plan de Acción

1	Finanzas para un mundo más sostenible.
2	Reorientar los flujos de capital hacia una economía más sostenible.
3	Integrar la sostenibilidad en la gestión de riesgos.
4	Fomentar la transparencia y el largoplacismo.
5	Ejecución del Plan de Acción.
6	El camino a seguir.



Combinación de acciones legislativas y no legislativas con nuevas medidas, provocando cambios muy específicos a las reglas existentes, adaptandolas rápidamente y minimizando la burocracia.

Objetivos.

01

- Ejecución de las tareas orientadas a la sostenibilidad
- fomentando la aplicación de la legislación de la UE
- Detección de los riesgos en la estabilidad financiera

0

2

- Crear estructura estable relativa a la taxonomía
 - Gestión Público-Privada
- Expandir y adaptar la sostenibilidad de la UE.
- Creación de organismos de debate entre responsables políticos y otras partes.

OBJETIVOS

01

Uso de Recursos.

Desarrollo progresivo de una taxonomía de la UE para el cambio climático

03

Infraestructura Social

grupo de expertos técnicos en materia de finanzas sostenibles.

02

Campos de Energía

Fomentar la transparencia y la inversión a largo plazo

04

inversiones sostenibles

La falta de productos financieros sostenibles impide que los inversores prefieran otro tipo de fondos.



ADICAE

Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios

“Invest for better clima”

Necesidad de regulación para este tipo de productos financieros



Consulta Pública

Operar según resultados de una verdadera base de datos



Comisión

Especificará las necesidades para la emisión de los bonos sostenibles.



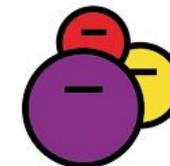
Productos avalados y sellados con etiqueta ecológica de la Union Europea



Asesoramiento

Reforzar el desarrollo de proyectos de infraestructuras sostenibles

Unión Europea Fomentar la inversión pública y privada en proyectos sostenibles.



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



Fomento de Transparencia y el largoplacismo

Valor y Riesgo.

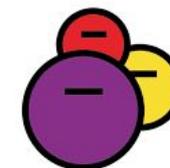
Evaluar el valor de las empresas y su riesgo de sostenibilidad en el largo plazo.

Información

Concede a las empresas datos sobre sostenibilidad de una manera mas fácil y flexible

Transparencia.

En concreto, en los riesgos de sostenibilidad y su exposición a los riesgos relacionados con determinados climas.



Sostenibilidad y Gestión de Riesgos

Evaluación

Labor de evaluación de los resultados ambientales, sociales y de gobernanza de las empresas.

Factores De Sostenibilidad

Obligar a estas agencias a integrar explícitamente los factores de sostenibilidad en sus evaluaciones de manera proporcionada para preservar el acceso al mercado de los operadores más pequeños.

Transparencia

de cara a los inversores finales sobre la manera en que integran estos factores de sostenibilidad en sus decisiones de inversión, en particular en lo que respecta a su exposición a los riesgos de sostenibilidad.

Divulgación

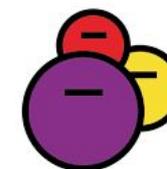
Evaluar las prácticas actuales del mercado de la calificación crediticia. Incluir la información sobre sostenibilidad ambiental

calificaciones crediticias

Proporcionan a los inversores evaluaciones de la solvencia de las empresas e instituciones públicas.

Exigir

Se exija a los inversores y los gestores de activos que en la toma de decisiones integren consideraciones de sostenibilidad.



“Invest for better clima”

Taxonomía de la EU

Inversión privada

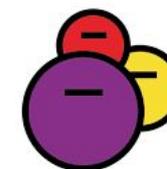
**Normas
aplicables a los
productos
financieros**

**Parámetros
sostenibles**

Inversión pública

**Normas
Prudenciales**

Etiqueta de la UE



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios

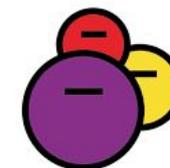


“Invest for better clima”

Reglamento (UE) 2020/852, de 18 de Junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles

La Taxonomía es el elemento vertebrador de la nueva regulación de la Unión Europea para facilitar las inversiones sostenibles. Se presenta como un sistema de clasificación que define los criterios para las actividades económicas que están alineadas con una trayectoria de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050 y los objetivos ambientales más amplios que no sean climáticos.

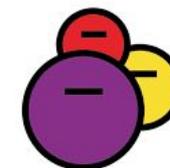
El objetivo fundamental de este sistema es crear un lenguaje común y una definición clara de lo que es “sostenible” para que empresas financieras y no financieras puedan compartir una definición común de las actividades económicas que se pueden considerar ambientalmente sostenibles, que ayude a la UE a aumentar la inversión sostenible, creando seguridad para los inversores, protegiendo a los inversores privados del greenwashing, ayudando a las empresas a ser más respetuosas con el clima y mitigando la fragmentación del mercado .



“Invest for better clima”

DEFINICIONES

- 1) «inversión medioambientalmente sostenible»: una inversión que financie una o varias actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles conforme al presente Reglamento;
- 2) «participante en los mercados financieros»: un participante en los mercados financieros según se define en el artículo 2, punto 1, del Reglamento (UE) 2019/2088 e incluye al fabricante de un producto de pensiones al que un Estado miembro haya decidido aplicar el presente Reglamento.
- 3) «producto financiero»: Estos productos tienen como objetivo lograr un efecto positivo en el medio ambiente y la sociedad. Art.2 , punto 12.
- 4) «emisor»: Art. 2, letra h), del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento, es considerado un emisor frecuente desde el momento en que presenta el documento de registro universal para su aprobación por la autoridad competente.
- 5) «economía circular»: un sistema económico en el que el valor de los productos, materiales y demás recursos de la economía dura el mayor tiempo posible, potenciando su uso eficiente en la producción y el consumo, reduciendo de este modo el impacto medioambiental de su uso, y reduciendo al mínimo los residuos y la liberación de sustancias peligrosas en todas las fases del ciclo de vida, en su caso mediante la aplicación de la jerarquía de residuos.



“Invest for better clima”

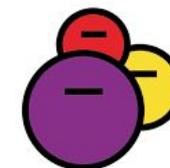
6) «contaminante»: la sustancia, vibración, calor, ruido, luz u otro contaminante presentes en la atmósfera, el agua o el suelo, que pueda tener efectos perjudiciales para la salud humana o el medio ambiente, que pueda causar daños a los bienes materiales o que pueda deteriorar o dificultar el disfrute u otros usos legítimos del medio ambiente;

7) «biodiversidad»: la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte, incluida la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas;

8) «eficiencia energética»: la utilización de la energía de la forma más eficiente en todas las etapas de la cadena energética, desde la producción hasta el consumo final;

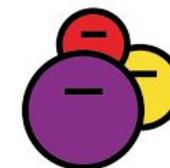
«buen potencial ecológico»: el buen potencial ecológico tal como se define en el artículo 2, punto 23, de la Directiva 2000/60/CE.

9) «contaminante»: la sustancia, vibración, calor, ruido, luz u otro contaminante presentes en la atmósfera, el agua o el suelo, que pueda tener efectos perjudiciales para la salud humana o el medio ambiente, que pueda causar daños a los bienes materiales o que pueda deteriorar o dificultar el disfrute u otros usos legítimos del medio ambiente.



OBJETIVOS MEDIO AMBIENTALES

- ✓ Mitigación del cambio climático, contribuya de forma sustancial a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático;
- ✓ Adaptación al cambio climático;
- ✓ Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- ✓ Transición hacia una economía circular;
- ✓ Prevención y control de la contaminación;
- ✓ Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

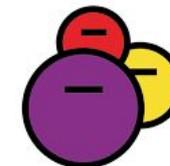


El Camino a Seguir

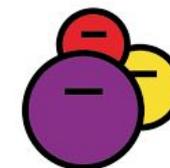
Europa como destino elegido para inversiones sostenibles, como tecnologías bajas en carbono.

Ayuda a las empresas europeas para ser más competitivas en una economía global continuamente cambiante

Necesidad de movilizar grandes capitales tanto privados como publicos, es necesario la colaboracion del sector financiero



BONOS VERDES permiten a las entidades (empresas, bancos, organismos públicos, etc.) obtener fondos en préstamo de inversores para financiar o refinanciar proyectos, activos o actividades comerciales «verdes». Si bien el mercado de los bonos verdes está en plena expansión, todavía representa menos del 1 % del total de bonos en circulación plataforma sobre finanzas sostenibles de carácter multilateral, en todo el mundo mejora sustancial del comportamiento medioambiental pero que al mismo tiempo eviten efectos de bloqueo perjudiciales para el medio ambiente, en particular efectos de bloqueo que supongan importantes emisiones de carbono, durante la vida económica de la actividad económica financiada



“Invest for better clima”

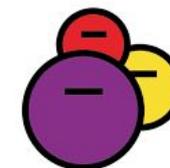
PLATAFORMA

FINANZAS

SOSTENIBLES

Estará conformada por representantes de:

Agencia Europea de Medio Ambiente, de las AES, del Banco Europeo de Inversiones y de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, expertos que representen a la sociedad civil, en particular expertos en cuestiones ambientales, sociales, laborales y de gobernanza., expertos que representen a las partes interesadas pertinentes del sector privado, incluidos participantes de los mercados financieros y no financieros y sectores empresariales, que representen a las industrias pertinentes, y personas con experiencia en contabilidad y redacción de informes, expertos del mundo académico expertos designados a título personal, con conocimientos y experiencia acreditados en los ámbitos de aplicación del presente Reglamento



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



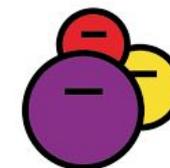
“Invest for better clima”

PLATAFORMA

FINANZAS

SOSTENIBLES

Funciones La Plataforma también debe asesorar a la Comisión acerca de la posible idoneidad de los criterios técnicos de selección para usarlos en futuras iniciativas de actuación de la Unión encaminadas a facilitar las inversiones sostenibles asesorar a la Comisión sobre la elaboración de nuevas medidas para mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos, teniendo en cuenta el objetivo de evitar cargas administrativas innecesarias



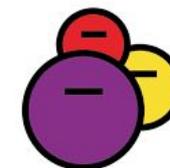
ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



“Invest for better clima”

FUNCIONES

- a) asesorará a la Comisión sobre los criterios técnicos de selección, a posible necesidad de actualizarlos;
- b) analizará la incidencia de los criterios técnicos de selección en cuanto a los costes y beneficios potenciales de su aplicación.
- c) ayudará a analizar las solicitudes con objeto de desarrollar o revisar los criterios técnicos de selección para una actividad económica.
- d) asesorará sobre el posible papel de las normas contables y de elaboración de informes en materia de sostenibilidad en apoyo a la aplicación de los criterios técnicos de selección;
- e) hará un seguimiento de las tendencias en la Unión y en los Estados miembros de los flujos de capital hacia inversiones sostenibles.



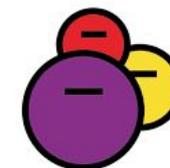
ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



“Invest for better clima”

FUNCIONES

- f) asesorará sobre la posible necesidad de adoptar nuevas medidas para mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos;
- g) asesorará sobre la facilidad de uso de los criterios técnicos de selección, teniendo en cuenta la necesidad de evitar una carga administrativa injustificada, necesidad de modificar el reglamento.
- h) asesorará a la Comisión sobre la evaluación y el desarrollo de políticas de finanzas sostenibles, incluidas las relativas a la coherencia de las políticas;
- i) asesorará a la Comisión sobre el tratamiento de otros objetivos de sostenibilidad, en particular los objetivos sociales;
- j) asesorará a la Comisión acerca de la aplicación del artículo 18 y de la posible necesidad de completar los requisitos que establece.



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



“Invest for better clima”

GRUPO DE EXPERTOS

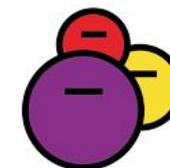
Creado en **2016**, por la Comisión Europea, está compuesto por veinte expertos de alto nivel procedentes de la sociedad civil, el sector financiero, el mundo académico y observadores de instituciones europeas e internacionales. Informa sobre recomendaciones y orientación , así como el modo de conectar las finanzas con las necesidades específicas de la economía europea en beneficio del planeta Tierra y la sociedad.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Sistema de Clasificación: Propuso un sistema de clasificación para proporcionar claridad de mercado sobre lo que es “sostenible”. Este sistema ayudaría a los inversores a identificar productos financieros más sostenibles.

Etiquetado de Fondos Verdes recomendó un “etiquetado” específico para los fondos de inversión verdes dentro de la UE.. Esto permitiría a los inversores identificar fácilmente fondos con enfoque sostenible.

Estandarización de Bonos Verdes: Abogó por una estandarización europea de los bonos verdes. Esto facilitaría la inversión en proyectos sostenibles y transparentes.



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios

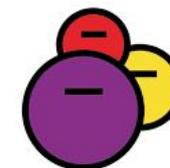


¿Qué es un Grupo de Expertos?

La Comisión ha creado un registro de grupos de expertos de la institución y otras entidades similares que le ofrecen asesoramiento y conocimientos especializados en relación con:

- la elaboración de propuestas legislativas e iniciativas políticas
- la preparación de actos delegados
- la aplicación de la legislación, los programas y las políticas de la Unión
- en caso necesario, la preparación previa de actos de ejecución antes de su presentación al comité

según lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 182/2011.



RGTO 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

Contexto

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Unión Europea (UE) se compromete a aplicar la Agenda 2030 de manera completa y coherente, incorporando los ODS en sus acciones y estrategias.

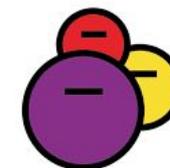
El Acuerdo de París busca una economía hipocarbónica y sostenible, alineada con los ODS y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Contenido del Reglamento

El reglamento establece la obligación para los participantes en los mercados financieros -como gestores de activos, inversores institucionales y entidades que ofrecen productos financieros- de divulgar cómo consideran los factores y riesgos de sostenibilidad en sus estrategias e inversiones. Persigue como objetivo garantizar que los flujos financieros sean coherentes con un desarrollo resiliente al clima y sostenible.

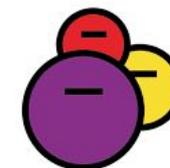


- ✓ Participantes en los mercados financieros: empresas de servicios de inversión, seguros, fondos de inversión, creador de productos de pensiones, gestor de fondos de emprendimiento social, de fondos de capital riesgo y de inversión alternativos, proveedor de productos paneuropeos de pensiones individuales, sociedad de gestión de organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, entidades de crédito que presten servicios de gestión de carteras.
- ✓ PIBS: producto de inversión basado en seguros que esté a disposición de inversor y que ofrezca valor al rendimiento o al rescate.
- ✓ GFIA: gestor de fondos de inversión alternativos.
- ✓ Sociedad de gestión de un OICMV: entidad de inversión autorizada de conformidad con la Directiva 2009/65/CE que no haya designado una sociedad de gestión autorizada en virtud de dicha Directiva para su gestión.

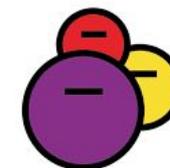


“Invest for better clima”

- ✓ **«inversiones sostenibles»:** que contribuyan a un objetivo medioambiental, medido, por ejemplo a través de indicadores clave de eficiencia de recursos relativos al uso de la energía, de la energía renovable, consumo de materias primas, agua y suelo, producción de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero e impacto sobre la biodiversidad y la economía circular o las inversiones en una actividad económica que contribuyan a un objetivo social y, en particular, toda inversión que contribuya a luchar contra la desigualdad, toda inversión que refuerce la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, o toda inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas; siempre y cuando las inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de dichos objetivos y las empresas beneficiarias sigan prácticas de buena gobernanza, en particular en lo que respecta a que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente sean sanas y cumplan las obligaciones tributarias, siempre y cuando las inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de dichos objetivos y las empresas beneficiarias sigan prácticas de buena gobernanza, en particular en lo que respecta a que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente sean sanas y cumplan las obligaciones tributarias.



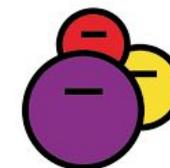
- ✓ **«riesgo de sostenibilidad»**, todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre la inversión.el valor de la inversión.
- ✓ **«fondo de inversión a largo plazo europeo»** o «FILPE»: todo fondo autorizado de conformidad con el artículo 6 del Reglamento (UE) 2015/760.
- ✓ **«factores de sostenibilidad»**: toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno



“Invest for better clima”

TRANSPARENCIA

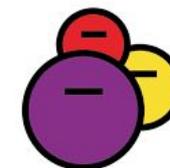
- ✓ **Integración de los riesgos de sostenibilidad** .Los participantes en los mercados financieros incluirán en la información precontractual una descripción de la manera en que se integran los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión, y los resultados de la evaluación de las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad de los productos financieros que ofrecen.
- ✓ **Incidencias adversas en materias de sostenibilidad.** Publicarán y alojaran en sus sitios web las principales incidencias adversas, sobre factores de sostenibilidad, una declaración acerca de las políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas, teniendo en cuenta su tamaño, naturaleza y la escala de sus actividades, en el caso de que no tengan en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, una justificación clara de por qué no lo tienen en cuenta
- ✓ **Transparencia de las políticas de remuneración.** Incluirán en sus políticas de remuneración información sobre la coherencia de dichas políticas con la integración de los riesgos de sostenibilidad y publicarán dicha información en sus sitios web.



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios

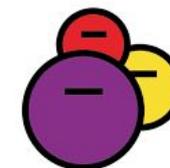


- ✓ **Integración de los riesgos de sostenibilidad** .Los participantes en los mercados financieros incluirán en la información precontractual una descripción de la manera en que se integran los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión, y los resultados de la evaluación de las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad de los productos financieros que ofrecen.
- ✓ **Incidencias adversas en materias de sostenibilidad.** Publicarán y alojaran en sus sitios web las principales incidencias adversas, sobre factores de sostenibilidad, una declaración acerca de las políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas, teniendo en cuenta su tamaño, naturaleza y la escala de sus actividades, en el caso de que no tengan en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, una justificación clara de por qué no lo tienen en cuenta
- ✓ **Transparencia de las políticas de remuneración.** Incluirán en sus políticas de remuneración información sobre la coherencia de dichas políticas con la integración de los riesgos de sostenibilidad y publicarán dicha información en sus sitios web.



“Invest for better clima”

- ✓ **Transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en los sitios web.** Los participantes en los mercados financieros publicarán y mantendrán en sus sitios web una descripción de las características medioambientales o sociales del objetivo de inversión sostenible, los métodos utilizados para evaluar, medir y controlar dichas características, con inclusión de sus fuentes de información.
- ✓ **Transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles en los informes periódicos.** deberán incluir el grado en que se han cumplido y el impacto global del producto financiero en relación con la sostenibilidad mediante indicadores de sostenibilidad pertinentes.
- ✓ **Exenciones** El presente Reglamento no se aplicará a los intermediarios de seguros que ofrecen asesoramiento en materia de seguros con respecto a los PIBS ni a las empresas de inversión que ofrecen asesoramiento en materia de inversión y que son empresas, con independencia de su forma jurídica.



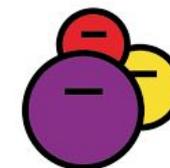
“Invest for better clima”

Normativa sectorial:

[Directiva \(UE\) 2016/2341 sobre actividades e inversion de los FPE-fondos de pensiones de empleo.](#)

[Directivas 2009/65/CE, 2014/65/ UE, y \(UE\) 2016/97. Reglamento \(UE\) n.o 1286/2014](#)

[DIRECTIVA 2013/11/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de mayo de 2013 relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.](#)



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



“Invest for better clima”

Directiva 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, emitida el 14 de diciembre de 2022

Esta directiva modifica varias regulaciones previas, y directivas que abordan la presentación de información sobre sostenibilidad por la parte empresarial, tiene como objetivo fomentar la transparencia y la consideración de objetivos de sostenibilidad, tanto medioambientales como sociales, en las decisiones de inversión y en la divulgación de información financiera. Modifica varios aspectos relacionados con la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



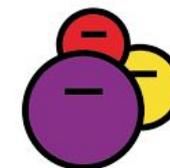
“Invest for better clima”

Directiva 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, emitida el 14 de diciembre de 2022

Objetivos: El Pacto Verde Europeo, presentado por la Comisión Europea, busca transformar la Unión Europea en una economía moderna, eficiente en el uso de recursos y competitiva, con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

La Directiva CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive) tiene como objetivo mejorar el marco de presentación y verificación de la información sobre sostenibilidad.

Busca garantizar que todas las regiones y ciudadanos de la Unión participen en una transición socialmente justa hacia un sistema económico sostenible, que genere empleo, crecimiento.



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



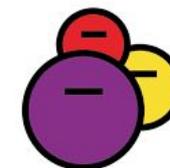
“Invest for better clima”

Cada vez hay más variedad de productos financieros que cumplen los criterios ASG

- Fondos de Inversión sostenibles
- Bonos verdes y sociales
- Capital riesgo social
- Prestámos verdes.



Imagen de Capacitación, Desarrollo y Empresaria. De Gerd Altmann. [Pixabay](https://pixabay.com/) Licencia CC



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



“Invest for better clima”

BBVA.com “Qué son y en qué consisten las finanzas digitales verdes”

Las finanzas verdes digitales, que incluyen un amplio abanico de tecnologías como el ‘big data’, la inteligencia artificial, el ‘blockchain’ y el Internet de las cosas (IoT), ofrecen soluciones innovadoras para ampliar las finanzas sostenibles, y la perspectiva de un sistema financiero más eficiente, accesible y menos vulnerable.

Imagen de Mujer, Agotamiento y Multitarea. De Gerd Altmann. [Pixabay](https://www.pixabay.com/) Licencia CC



ADICAE
Consumidores Críticos,
Responsables y Solidarios



Transparencia

El incremento de la demanda de inversión sostenible está presionando a gestores de fondos, fondos de pensiones y empresas cotizadas para que demuestren buenas prácticas medioambientales.

Para que los inversores puedan tomar decisiones con conocimiento de causa a la hora de seleccionar inversiones por sus características sostenibles, es esencial que exista una verdadera transparencia en cuanto a los resultados de las empresas y los productos de inversión en relación con los factores medioambientales.

Estrategias de inversión



Integración de los criterios ESG (Éticas, Sociales, medioambientales o de Gobernanza)



Compromiso y actuación de los accionistas



Screening negativo



Screening positivo



Inversión temática



Inversión de impacto

Integración de criterios ASG en la gestión

Los inversores pueden buscar fondos y empresas que tengan en cuenta factores ESG. Por ejemplo, para la huella de carbono "medioambiental", para el bienestar "social" de los empleados y para la diversidad del consejo de administración "de gobierno".

Compromiso y actuación de los accionistas

La implicación de los accionistas implica participar activamente en las juntas generales de las empresas participadas, votar en ellas y promover y/o apoyar medidas que impliquen un impacto positivo en el medio ambiente y/u otras cuestiones ASG.

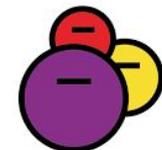
Esta implicación activa puede influir en el comportamiento de las empresas y realizarse directamente o a través de la delegación del voto en las juntas de accionistas.



Screening negativo

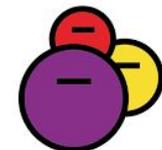
Este enfoque excluye sistemáticamente del panorama de inversión a empresas, sectores o países implicados en determinadas actividades sobre la base de criterios específicos.

Entre los criterios más comunes se incluyen las armas, el tabaco y la experimentación con animales, entre otros.



Screening positivo

Inversión en sectores, empresas o proyectos seleccionados por sus resultados positivos en materia de ESG en comparación con sus homólogos del sector, y que alcanzan una calificación superior en un umbral definido.



Inversión temática

Invertir en empresas o activos que contribuyen específicamente a soluciones sostenibles.

(Agricultura sostenible o edificios ecológicos, o invertir en temas sostenibles como carteras con bajas emisiones de carbono o carteras que promueven la igualdad de género).

Inversión de impacto

Invertir con el objetivo de lograr impactos positivos sociales y medioambientales.

Requiere medir e informar sobre estos impactos, demostrar la intencionalidad del inversor y del activo / inversor subyacente, así como demostrar la contribución del inversor.

Estrategias de inversión



Integración de los criterios ESG (Éticas, Sociales, medioambientales o de Gobernanza)



Compromiso y actuación de los accionistas



Screening negativo



Screening positivo



Inversión temática



Inversión de impacto

¿Cómo debe actuar la entidad financiera o aseguradora?

- Determinará nuestro perfil como inversor. Deberá valorar nuestros conocimientos y nuestra experiencia inversora previa, nuestros objetivos de inversión (incluyendo la tolerancia al riesgo) y nuestra situación financiera (incluyendo la capacidad para soportar pérdidas).
- La entidad nos preguntará por nuestros criterios de sostenibilidad.

La entidad sólo nos podrá recomendar productos que se ajusten a nuestras preferencias de sostenibilidad.

